



INFORME DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN – SG DE LA UPRA SEGUNDO SEMESTRE 2019



Introducción

La gestión institucional de la UPRA se mide a través del cumplimiento de su misión y visión, desde sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos y resultados.

La UPRA cuenta con un tablero de control de indicadores como apoyo a la autoevaluación de la gestión, donde se realiza la medición y análisis de los mismos, e identificando el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los objetivos y elementos del MIPG - SG y de los tipos de indicadores.

Este informe refleja la actualización en los indicadores del Sistema de Gestión de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), que se asocian al nuevo mapa de procesos. A continuación, se presentan los avances en la actualización de los mismos, durante el segundo semestre del año 2019.

Objetivo

Presentar los avances en la actualización del sistema de Indicadores, como cumplimiento a las actividades programadas del plan de trabajo del SG, para tercer y cuarto trimestres de 2019.

Actualización de la metodología

- **Periodo de Transición del sistema de indicadores**

Durante el segundo semestre de 2019 en el marco de la adopción del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se adelantó la actualización del mapa de procesos institucional, los procesos y procedimientos, lo cual es la base para la revisión y/o actualización de los indicadores del nuevo mapa de procesos en la vigencia 2020.

El sistema de indicadores del MIPG - SG de la UPRA, se construye a partir de los lineamientos establecidos en el procedimiento **Sistema de Indicadores**, el tipo documental **Hoja de vida del indicador** y sus formatos complementarios, **Medición y análisis de indicadores** y **Tablero de control de indicadores del SG**, instrumentos que hacen parte del proceso **Planeación Estratégica y Control**.

Para la vigencia 2020, se han programado las modificaciones, las elaboraciones y/o eliminaciones de hojas de vida de indicadores, a partir de la construcción y formalización del nuevo mapa de la Entidad y las caracterizaciones de los procesos.



Así mismo, durante el ejercicio y como parte de la mejora continua se realizaron cambios al mapa de procesos inicialmente definido, dando como resultado dos nuevas versiones del mismo, así:

Versión abril 04 de 2019, adoptado con resolución 044 de 2019



Versión septiembre 03 de 2019, adoptado con resolución 152 de 2019





Versión noviembre 18 de 2019, adoptado con resolución 193 de 2019



Para los cortes trimestrales se utilizará el promedio respectivo de los datos disponibles en el indicador de acuerdo a su frecuencia y poder tener un solo dato de comparación entre trimestres. A partir de la actualización de los indicadores del Sistema de Gestión, se identificará el cumplimiento de los **procesos**, de los **objetivos estratégicos**, de las **dimensiones del MIPG - SG** y de los **tipos** de indicadores, a partir del resultado y porcentaje de indicadores que se ubican en cada rango, Sobresaliente (Verde), Satisfactorio (Amarillo) y Mínimo (Rojo).

- **Gestión del sistema de indicadores**

El responsable de cada proceso debe realizar seguimiento a los indicadores y reportar la información oportunamente a la Asesoría de Planeación, de acuerdo con el procedimiento establecido.

El responsable de cada proceso, deberá considerar acciones preventivas, cuando los indicadores se ubiquen en el rango Satisfactorio (Amarillo), ya que este rango indica el estado de alerta frente al cumplimiento de las actividades establecidas, con el fin de mejorar su próxima valoración, y evitar que posteriormente se ubique en rango mínimo.

De igual forma, el responsable de cada proceso, deberá formular y ejecutar un plan de mejoramiento en el instrumento institucional establecido, cuando el comportamiento del indicador muestre un rango mínimo (Rojo) por (2) dos periodos consecutivos para indicadores cuya frecuencia sea inferior o igual a la trimestral, por un periodo para indicadores con frecuencia igual o mayor a la semestral, o cuando el acumulado anual resulte en este rango.



Para el caso de los indicadores de economía (Servicios Públicos), el responsable del proceso suministrará la información de medición y análisis que tenga disponible en la fecha establecida para el reporte a la Asesoría de Planeación, en los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al corte trimestral.

Se presentará el análisis de la autoevaluación de la gestión del SG, enmarcado en cuatro (4) componentes:

1) Análisis por procesos

La UPRA cuenta con un mapa de procesos, el cual articula las acciones que se realizan, en cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

Este análisis mostrará el comportamiento de los indicadores para el trimestre consolidado, agrupados por cada una de las categorías de los procesos: **estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.**

2) Análisis por objetivos estratégicos

La UPRA cuenta con sus objetivos estratégicos, que permiten medir el cumplimiento de la Gestión Institucional, adoptados mediante la resolución No. 193 del 18 de noviembre de 2019, que actualiza la plataforma estratégica de la UPRA.

Este análisis presentará el nivel de cumplimiento de cada uno de los **objetivos estratégicos**, usando para ello la medición de los indicadores estratégicos aprobados por el Consejo de Dirección Técnica de la UPRA, que darán cuenta del cumplimiento de los compromisos establecidos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para el cuatrenio 2019 - 2022. Esta relación se podrá observar en el tablero de control de indicadores.

3) Análisis por dimensiones del MIPG - SG

Para la implementación del MIPG, este nuevo análisis por **Dimensiones**, reemplaza el anterior análisis que se consolidaba por cada uno de los cinco (5) elementos o sistemas y sus objetivos.

Las siete (7) dimensiones que ahora componen el Sistema de Gestión - SG -, que a su vez se operan a través de dieciocho políticas (18) y tres (3) aspectos, se observan en la Tabla 1:

**Tabla 1. Responsables de la Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – UPRA
(Resolución 191 del 14 de noviembre de 2019)**

Proceso Institucional Asociado	Dimensión MIPG	Política MIPG	Responsable Política
<i>Gestión de Recursos</i> Gestión de Talento Humano	1. Talento Humano	Gestión estratégica de talento humano	Profesional especializado, Grado 20 SG Talento humano
		Integridad	
Planeación Estratégica y Control	2. Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación Institucional	Asesor de planeación
		Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (Programar presupuesto)	
<i>Gestión de Recursos</i> Gestión Financiera	3. Gestión con valores para el resultado	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Ejecutar el presupuesto)	Profesional especializado, Grado 20 SG Presupuesto
<i>Gestión de Recursos</i> Gestión Contractual			Profesional especializado, Grado 17 SG Contabilidad
			Profesional especializado, Grado 17 SG Pagador
Planeación Estratégica y Control		Asesor de planeación	
<i>Gestión de Recursos</i> Administración de Bienes y Servicios		Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Profesional especializado, Grado 17 SG Recursos físicos
Gestión documental		Servicio al ciudadano	Secretario general
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones		Participación ciudadana en la gestión pública	Asesor de comunicaciones
Planeación Estratégica y Control		Racionalización de trámites	Asesor de planeación
Gestión de la Información Agropecuaria		Gobierno digital	Jefe oficina TIC
Gestión de Servicios Tecnológicos		Seguridad digital	Profesional especializado, Grado 17 – Oficina TIC
Planeación Estratégica y Control		Defensa jurídica	Asesor jurídico
		Mejora Normativa	

Proceso Institucional Asociado	Dimensión MIPG	Política MIPG	Responsable Política
Planeación Estratégica y Control	4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Asesor de planeación
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional			
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial			
Gestión de la Información Agropecuaria			
Gestión Documental	5. Información y Comunicación	Gestión documental	Profesional especializado, Grado 17 SG Recursos físicos
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones		Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Asesor de comunicaciones y demás servidores responsables de política
		6. Gestión del conocimiento e innovación	Gestión del conocimiento y la innovación
Evaluación Independiente	7. Control interno	Control interno	Asesor de Control Interno

Proceso Institucional asociado	Dimensión	Aspecto	Responsable
Planeación Estratégica y Control	3. Gestión con Valores para el Resultado	Alianzas Estratégicas	Asesor Técnico
Planeación Estratégica y Control		Trabajo por Proyectos	Asesor de planeación
<i>Gestión de Recursos</i> Administración de Bienes y Servicios		Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos	Profesional Especializado, Grado 17 SG Recursos Físicos

Este análisis incorpora tres (3) aspectos correspondientes a: **Alianzas Estratégicas, Trabajo por Proyectos y Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos**, todos asociados a la tercera dimensión del MIPG.

Este análisis presentará el nivel de cumplimiento de cada una de las **dimensiones que componen el MIPG - SG**, usando para ello la medición de los indicadores de los procesos del SG, y agrupados por cada una de las dimensiones, cuya asociación se podrá observar en el tablero de control de indicadores.

4) Análisis por tipo de indicador

Este análisis presentará el nivel de cumplimiento de la gestión del SG en términos de **eficiencia, eficacia, efectividad y economía**, usando para ello la medición de los indicadores de cada uno de los procesos y agrupados por cada uno de los tipos asociados. Esta asociación se puede observar en el tablero de control de indicadores.

AVANCES SEGUNDO SEMESTRE 2019

Los avances se presentan mediante dos componentes; frente al plan de trabajo del SG y respecto al proyecto de automatización del sistema de indicadores del SG.

1) PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SG

Conforme al plan de trabajo del (SG) 2019 y lo aprobado en el CIGDE para el primer trimestre de la vigencia 2020, se realizará la formulación de los nuevos indicadores para los procesos del mapa institucional; lo cual conlleva la respectiva documentación de las hojas de vida de los indicadores. La aplicación de los indicadores se realizará de acuerdo con su frecuencia y la disponibilidad de información.

Así mismo durante el segundo semestre de 2019, se formularon y presentaron al Consejo de Dirección Técnica de la UPRA un conjunto de indicadores estratégicos que darán cuenta del cumplimiento de los compromisos establecidos con el Ministerio de Agricultura para el cuatrenio 2019 – 2022, y que se integrarán al Sistema de Indicadores del SG de la UPRA, descritos en la Tabla 2 así:

Tabla 2. Indicadores Estratégicos UPRA 2019 – 2022

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CUATRENIO	FORMULA
Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación de Proyectos de Actos administrativos	Corresponde al número de lineamientos presentados por la UPRA y entregados formalmente al MADR como insumo para la elaboración de proyectos de actos administrativos (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.) del ámbito Nacional 2019. 4 Proyectos de Resoluciones.	13	Nº de proyectos de actos formalmente entregados



OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CUATRENIO	FORMULA
		2020. 3 Proyectos de Resoluciones 2021. 3 Proyectos de Resoluciones 2022. 3 Proyectos de Resoluciones		
Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Documentos de lineamientos técnicos elaborados : Proyectos de Actos administrativos en el ámbito Territorial que incorporan lineamientos de UPRA de ordenamiento territorial agropecuario.	Corresponde al número de documentos de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría territorial. En cada vigencia se tiene programado un (1) conjunto de documentos que contiene 4 planes departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad. 2019 Cuatro (4) Planes Formulados 2020: Dos (2) Estrategias Planes para POTD 2021: Dos (2) Estrategias Planes para POTD 2022: Dos (2) Estrategias Planes para POTD Total Diez (10)	10	N° de proyectos de actos formalmente entregados
Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.	Documentos de evaluación elaborados :Evaluación de política pública a través de uno de los instrumentos generados por UPRA en gestión del territorio para usos agropecuarios	Corresponde a la evaluación de Leyes, Decretos, Resoluciones, programas y demás actos administrativos emitidos por las autoridades competentes en gestión del territorio para usos agropecuarios, uso eficiente del suelo, ordenamiento productivo y social de la propiedad, ordenamiento territorial. Para 2019: (1 nacional): Metodología de seguimiento y evaluación de la Cadena de Arroz (1 departamental): Metodología de seguimiento y evaluación planes departamentales.	8	N° De Evaluaciones Realizadas
Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la	Descargas de Información SIPRA: Usabilidad de la información del SIPRA u otros sistemas, en la gestión del uso	Corresponde al número de accesos a las funcionalidades Exportar Capas y Consulta de Documentos, de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento	8000	N° De Descargas realizadas exportar capas



OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CUATRENIO	FORMULA
planificación rural agropecuaria.	eficiente del suelo y el ordenamiento territorial agropecuario	productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública.		
Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.	Bases de Datos Gestionadas	Corresponde al conjunto de bases de datos gestionadas para poder realizar los análisis en la producción de mapas, planes y lineamientos criterios e instrumentos, nacionales y territoriales. En cada vigencia se tiene programado un (1) conjunto de bases de datos gestionadas para los TRES ámbitos nacional, territorial y por cadenas productivas. O sea tres conjuntos de bases de datos gestionadas por cada vigencia. Para 2019 (3) 2020 (3), 2021(3) y 2022(3), para un total de 12 en el cuatrienio.	12	N° De Bases de Datos Gestionadas
Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.	Análisis generados	Corresponde al conjunto de análisis realizados para la producción de mapas, planes y lineamientos criterios e instrumentos, nacionales y territoriales. En cada vigencia se tiene programado un (1) conjunto de análisis para los TRES ámbitos nacional, territorial y por cadenas productivas. O sea tres conjuntos de análisis por cada vigencia. Para 2019 (3) 2020 (3), 2021(3) y 2022(3), para un total de 12 en el cuatrienio.	12	N° De Análisis Generados.
Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión medido por FURAG	Corresponde a los puntos porcentuales de calificación del desempeño institucional en la implementación de las dimensiones y políticas de desempeño definida en el MIPG	10	No. De puntos porcentuales adicionales a la línea base 2018.



2) PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL SG

Complementario al plan de trabajo del sistema de gestión SG, el proceso de Planeación Estratégica y Control en conjunto con los procesos de Gestión del Conocimiento y Comunicaciones y Gestión de Información Agropecuaria, estructuraron y presentaron ante el comité CIGDE, el caso de negocio **“FORTALECIMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN DE LA UPRA”**, el cual fue aprobado el sesión del 20 de diciembre de 2019; cuyo objetivo general consiste en:

“Automatizar el Procedimiento de Gestión de Indicadores del Sistema de Gestión - SG de la UPRA, para apoyar la toma oportuna de decisiones a partir del desempeño del Sistema de Gestión y fomentar la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua”.

El problema identificado para la estructuración del caso de negocio, radica en la inoportunidad de la información para la toma de decisiones estratégicas, por lo que se planteó el diseño de una plataforma para la gestión de indicadores del SG, con tableros de control, reportes y alarmas, que suministre en tiempo real, información confiable y oportuna a la alta dirección.

Así mismo como elementos asociados al proyecto, se formularon las etapas generales, los indicadores de éxito, alcance, restricciones, cronograma, análisis de riesgos, requerimientos de diseño desarrollo e implementación (*Hojas de vida de indicadores del SG, medición y análisis de indicadores del SG, alertas de cargue de información de indicadores del SG, alertas para plan de mejora, alertas de maduración de indicadores del SG y módulo de reportes*), alineación con los objetivos estratégicos y relación de costos y beneficios.

Las actividades referidas en el Caso de Negocio serán adelantadas de acuerdo al cronograma establecido, por lo cual la Gestión del Sistema de Indicadores continuará realizándose conforme a lo descrito en el procedimiento vigente, manteniendo un periodo de transición y una vez se finalice la última etapa de la automatización, las expectativas de la gestión de indicadores del SG, apuntarán a mejorar la toma oportuna de decisiones estratégicas institucionales.

- **Cronograma del proyecto**

